

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

**SESIÓN ORDINARIA 19/09/24**

**ACTA N.º 020/2024**

Siendo la hora 19:40 del 19 de setiembre de 2024, la Alcaldesa Viviana Ortoño Ciccariello, da inicio a la sesión del Concejo Municipal, con la presencia de los Concejales titulares, Julio Pérez, Vicent Amicone y Cecilia Pereyra. Se encuentra presente el Coordinador Territorial Alberto Giannastasio, el Contador Joaquín Burgueño y la funcionaria Gabriela Carrero, asiste al Concejo.

### Se comienza a tratar el ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de acta N.º 19/24. Se aprueba y firma por parte de los Concejales que participaron de la citada sesión, dado que fue declarada como reservada, la firman y guardan en sobre cerrado.
2. Lectura y aprobación de Acta de Comisión Social – Productiva 12/09/24. Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4 ).
3. Rectificativas de Res 156/2024 y 157/2024 – declaración de interés municipal.

### Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 163/24:

1- Ampliar la resolución N.º 156/24, declarando de Interés Municipal la exhibición de autos clásicos marca Volkswagen, a realizarse en Cuchilla Alta, durante los días 21 y 22 de setiembre de 2024.

2- Mantener incambiado el resto de la resolución.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

### Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 164/24:

1- Ampliar la resolución N.º 157/24, declarando de Interés Municipal el encuentro de motociclistas a realizarse en Cuchilla Alta el 24 de noviembre de 2024.

2- Mantener incambiado el resto de la resolución.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

Pérez solicita que se comunique sobre el evento a Policía Caminera.

4. EE – 2024-81-1290-00096 – Solicitud de apoyo y transporte accesible, Confeccionar Resolución.

### Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 165/24:

  
Alberto Giannastasio  
Coordinador Territorial

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
La Floresta  
municipio  
canelones

  
Viviana Ortoño Ciccariello  
Alcaldesa

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 30.000 (Pesos uruguayos treinta mil) a la empresa Thiebaut Pfeffer Julio Marcelo, RUT 214942210010, por concepto de colaboración, durante el mes de Octubre 2024 con el costo del 50% del traslado accesible de dos estudiantes, un niño desde Bello Horizonte, hacia la escuela de Costa Azul, lunes a viernes, ingresa a las 13:00 hs. Salida a las 17:00 y una adolescente, desde Costa Azul hacia el Liceo de La Floresta martes 07:45 a 09:15 hs y jueves de 09:05 a 10:35 hs.

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio de La Floresta. Notifíquese.

5. Autorización de gasto reparación de lingas del puente de madera La Floresta – Costa Azul.

**Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 166/24:**

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 74.614 IVA incluido (Pesos Uruguayos setenta y cuatro mil seiscientos catorce), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de cable de acero, para reparación de lingas del puente de madera que une La Floresta y Costa Azul.

2- Dejar sin efecto la resolución 141/2024 por con motivo del nuevo presupuesto recibido dado que el proveedor entregará un material de mejor calidad y duración.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

6. Reiteración de gastos cooperativa podas.

**Se aprueba POR VOTO NOMINAL Resolución N.º 167/24:**

**Voto afirmativo Pérez, negativo Amicone y Pereyra, la Alcaldesa utiliza el doble voto.**

**1- REITERAR** el gasto relacionado con la contratación de la cooperativa social Chapalea para prestar servicio de poda y mantenimiento de espacios públicos en el territorio del Municipio La Floresta por los fundamentos expuestos en el proemio del presente acto resolutivo.-

**2- COMUNICAR** la presente a Dirección Gral. de Gestión Ambiental, Dirección Gral. de Recursos Financieros y a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

**3- INCORPÓRESE** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio  
canario

  
Viviana Ordoñez Ciccariello  
Alcaldesa

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

7. EE-2023-81-1290-00273. Nomenclátor La Tuna, Abella. Se decide derivar a la Dirección de Tránsito solicitando un relevamiento de la cartelería a instalar, para posteriormente evaluar costos y financiación.
8. EE-2024-81-1290-00324- traslados feria educativa.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 168/24:

**1- Autorizar** el gasto de \$ 35.530, más IVA (Pesos uruguayos treinta y cinco mil quinientos treinta) a la empresa San Antonio Transporte y Turismo, RUT 215093420014, por concepto de contratación de ómnibus, para el traslados de estudiantes y público en general, desde instituciones educativas hacia la feria educativa a realizarse el 27 de setiembre en local DINAMO, de Atlántida.

**2- Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

**3- Incorpórese** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

9. EE-2024-81-1290-00329- T LEN EVENTOS 5 y 6 de octubre.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 169/24:

**1- Autorizar la actividad** deportiva a realizarse los días 5 y 6 de octubre en Guazuvirá, organizado por T- LEN EVENTOS, condicionada a que los gestinantes realicen los trámites correspondientes ante Prefectura.

2- Autorizar la donación de \$ 10.000 ( Diez mil Pesos Uruguayos) a T-LEN EVENTOS, representado en el presente trámite por el Sr. Leandro Duarte, C I 4828017-7, como apoyo para gastos de actividad deportiva antes mencionada.

3- Autorizar al sector financiero contable del Municipio a realizar la transferencia bancaria a la cuenta del gestionante.

4- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

5- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

10. EE-2024-81-1290-00330- Solicitud de préstamo de insumos para evento cultural. Se decide por unanimidad ( 4 en 4 ), citar a un vértice, fecha a confirmar.

11. EE-2024-81-1290-00336- NOCHE BLANCA en La Floresta, enero. Se decide por unanimidad ( 4 en 4) convocar al organizador a una reunión en conjunto con la Dirección de Turismo, Alcaldesa consultará al Director Yanez disponibilidad.

12. EE-2024-81-1290-00338- Evento mes de los Derechos del Niño.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 170/24:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ **9882** IVA incluido (Pesos Uruguayos nueve mil ochocientos ochenta y dos ) a la empresa URUBAÑOS, RUT 020357800014, por

Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

Amicón  
Concejal  
Municipio La Floresta

Viviana Ortoño  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

Cecilia Perera  
Concejal  
Municipio La Floresta

concepto de contratación de tres baños portátiles ( uno de ellos accesible) para evento a realizarse en San Luis, el 22 de noviembre, con motivo de celebración por el mes de los derechos de niños, niñas y adolescentes, organizados por CAIF del citado balneario, en calle Piedras entre Diagonal Brasil y Batlle y Ordóñez, de 16:00 a 20:00 hs.

2- Solicitar apoyo a la UEP, para coordinar con la Dirección de Tránsito para el corte de calles solicitado y otras direcciones que puedan brindar apoyo y difusión.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización Y Participación de la Intendencia de Canelones. Notifíquese.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

13.EE-2024-81-1290-00343, donación para foco en Costa Azul.

**Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 171/24:**

1- Autorizar la donación de \$ 4.500 ( cuatro mil quinientos Pesos Uruguayos) a la Comisión de Fomento de Costa Azul, por concepto de colaboración destinados a la compra de foco, para iluminar escultura instalada en espacio público del citado balneario.

2- Autorizar al sector financiero contable del Municipio a realizar la transferencia bancaria a la cuenta del gestionante, representado en este trámite por el Sr. Homero Benavidez, C I 1322172-6.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

14.EE- 2024-81-1290-000344- Proyecto baños secos ecológicos.

Se decide por unanimidad derivar a la Dirección de Gestión Territorial, a efectos que informe la viabilidad del proyecto y de no se posible la instalación informe la modalidad que pudiera realizarse con instalación de baños comunes.

15.EE-2024-81-1290-00348- Préstamo de escenario escuela de Cuchilla Alta, 19 de octubre.

**Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 172/24:**

1- Autorizar el préstamo de escenario del Municipio, en caso de disponibilidad, para evento cultural a realizarse en la escuela de Cuchilla Alta el 19 de octubre.

2- Autorizar la difusión en los medios correspondientes al Municipio.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amiccia  
Concejal  
La Floresta  
municipio  
cansino

  
Viviana Ortoño Ciccarriello  
Alcaldesa  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

16. Ref. Servicio de OSE en Espacio Público.

Se planteó el suministro de agua potable para la Expoferia de Jaureguiberry, Pérez se encargará de coordinar un tanque.

17. ENCISO.

Se decide avalar el proyecto para la zona de Cota Azul y Bello Horizonte con nomenclátor y garitas, dado que el gestionante, Dr. Benavidez es referente de las comisiones de la zona, en los demás balnearios, se tendrá en cuenta los nombres de calles y las garitas se consultarán comisiones. Se decide consultar al publicista si acepta esa propuesta para posteriormente dictar resolución.

18. Ferias y Paseos de Compras 24-25.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 173/24:

- 1- Habilitar la venta por la temporada 2024-2025 en la via publica bajo el formato de Paseo de Compras, en la Localidad de Costa Azul sobre la Rambla
- 2- Fijar el período de inscripción desde el 30/09/2024 a partir de las 9:00 horas hasta las 15:30 horas del 01/11/2024.
- 3- El inicio del paseo de compras será a partir del día 13 de diciembre de 2024 y su finalización será el día 04 de marzo de 2025 inclusive.
- 4- Autorizar la instalación en semana de turismo para los permisarios que así lo deseen.
- 5- El horario será de las 19:00 a las 24:00 horas, exceptuando los días 23/12/24 y 05/01/25, que se podrá extender el horario de venta.
- 6- Se permitirá hasta dos pico de luz de bajo consumo por UBV
- 7- Los permisarios que utilicen algún artefacto eléctrico deberán contar con generador propio
- 8- Se deberá haber efectuado el pago de las UBV hasta del 13/12/2024 inclusive
- 9- Se habilitara para la venta de hasta 80 lugares para este paseo.
- 10- Los permisarios deberán dejar el espacio en condiciones y mantener la limpieza en todo momento.
- 11- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones, Dir Gral de Contralor, y demás oficinas que correspondan.
- 12- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 174/24:

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Viviana Ortoño Ciccariello  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

- 1- Habilitar la venta por la temporada 2024-2025 en la vía pública bajo el formato de Paseo de Compras, en la Localidad de Cuchilla Alta en la calle Av Artigas entre Calle 2 y Calle 3.
- 2- Fijar el período de inscripción desde el 30/09/2024 a partir de las 9:00 horas hasta las 15:30 horas del 01/11/2024.
- 3- El inicio del paseo de compras será a partir del día 13 de diciembre de 2024 y su finalización será el día 04 de marzo de 2025 inclusive.
- 4- Autorizar la instalación en semana de turismo para los permisarios que así lo deseen.
- 5- El horario será de las 19:00 a las 24:00 horas, exceptuando los días 23/12/24 y 05/01/25, que se podrá extender el horario de venta.
- 6- Se permitirá hasta dos pico de luz de bajo consumo por UBV
- 7- Los permisarios que utilicen algún artefacto eléctrico deberán contar con generador propio
- 8- Se deberá haber efectuado el pago de las UBV hasta del 13/12/2024 inclusive
- 9- Se habilitará para la venta de hasta 20 lugares para este paseo.
- 10- Los permisarios deberán dejar el espacio en condiciones y mantener la limpieza en todo momento.
- 11- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones, Dir Gral de Contralor, y demás oficinas que correspondan.
- 12- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 175/24:

- 1- Autorizar la Instalación de una Expoferia en Jaureguiberry por la temporada 2024/2025 .
- 2- La misma podrá contar con un máximo de diecisiete puestos y funcionar los días viernes y sábados.
- 3- El inicio la expoferia será a partir del día 13 de diciembre de 2024 y su finalización será el día 04 de marzo de 2025 inclusive en el horario de 19:00 a 24:00 horas.
- 4- Autorizar que uno de los puestos mencionados pueda ser utilizado por el Municipio.
- 5- Su funcionamiento será bajo la modalidad **EXPOFERIA**, rubro artesanías.
- 6- Autorizar la instalación en semana de turismo para los permisarios que así lo deseen
- 7- Se permitirá hasta dos pico de luz de bajo consumo por puesto



Vicente Amicono  
Concejal



Viviana Ortono  
Alcalde(a)



Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

8- Solicitar apoyo a la UEP para clocar Bajada de Luz

9- Los permisarios deberán dejar el espacio en condiciones, mantener la limpieza en todo momento y cumplir con la normativa de Venta en Espacios Públicos.

10- Se deberá haber efectuado el pago de los puestos hasta del 13/12/2024 inclusive

11- Los permisarios que utilicen algún artefacto eléctrico deberán contar con generador propio

12- Se deriva a la Dirección Gral. de Contralor, Venta en Espacios Públicos para continuación del trámite. Solicitando se derive posteriormente, para realizar la bajada de energía eléctrica.

13- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones, y demás oficinas que correspondan.

14- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta. Notifíquese.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 180/24:

1- Sugerir los siguientes canon para toda la temporada 2024-2025:

**Paseos de Compra:**

- o 2UR para artesanos
  - o 4UR para artículos de reventa
  - o 6UR para Food truck
  - o 8UR para Food truck que superen el metraje de 1 UBV
- Montos establecidos por toda la temporada 2024-2025

**Expo Feria:**

- o 1UR para artesanos
  - o 2UR para artículos de reventa
  - o 2UR para Food truck
  - o 4UR para Food truck que superen el metraje de 1 UBV.
- Montos establecidos por toda la temporada 2024-2025

**Venta en espacio público:**

- o 1UR para artesanos
  - o 2UR para artículos de reventa
  - o 2UR para venta de alimentos
- Montos establecidos para 3 meses.

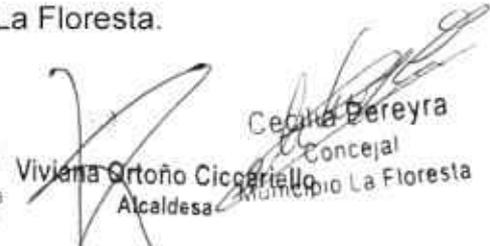
3- Comuníquese a la Secretaria de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones, Dir Gral de Contralor, y demás oficinas que correspondan.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Julio Paroz  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
La Floresta  
Municipio

  
La Floresta  
municipio  
canelon

  
Viviana Ortoño Ciccarillo  
Alcaldesa  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

Alcaldesa informa sobre inauguraciones:

24/09- 16:30 escultura "La Margarita" 17:00 recorrido de Obras, 17:30 obras viales en Costa Azul.

27/09- 16:30, obra vial San Luis, Bolívar y Misiones, 17:30 Oficina Delegada de San Luis.  
19. Eventos Carnaval, definir lugares.

Los lugares propuestos son San Luis, Araminda, Santa Lucía del Este y Cuchilla Alta, se evaluarán en conjunto con comisiones.

20. Fijar fecha reuniones Skate Park 2024-81-1290-00300 y demás colectivos que solicitan agenda.

Se fija fecha de sesión extraordinaria para reunión con colectivos, el 25 de setiembre, a partir de las 18:30 hs.

21. Agenda Local. Se realizará reunión el jueves 26, 18:30 hs.

22. Informes reunión Obras y Dirección de Cultura, 12/09/24. A conocimiento.

23. Modificativa Res. 158/24.

**Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 176/24:**

I) Ampliar el otorgado por resolución N.º 158/24, hasta el **27/09/2024**, para que los titulares de UBV de las ferias vecinales de la jurisdicción, soliciten cambio de ubicación de sus puestos, previamente a realizar la selección de los nuevos aspirantes a integrarlas, dentro de los lugares que permanezcan libres en la actualidad.

II) Quienes soliciten dichos cambios deberán estar al día con el pago de los puestos.

III) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

24. Gasto iluminación San Luis.

**Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 177/24:**

1- Autorizar el gasto de hasta US\$ 722,24, IVA incluido ( Dólares Americanos setecientos veintidos con veinticuatro), a la empresa TARMAX S. A. RUT 215340180014, por concepto de gastos de materiales para iluminación de cancha deportiva en el nuevo local de la Oficina de San Luis.

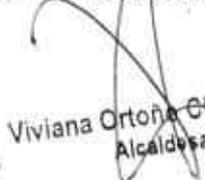
2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Juan Pablo Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Viviana Ortoño  
Alcaldesa  
Municipio La Floresta

  
Oscarillo  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

25. Gasto donación bicicleta a Liga San Luis, para evento 19 octubre EE-2024-81-1290-00303.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 178/24:

1- Autorizar la donación de \$ 6000 (seis mil Pesos Uruguayos) a la Liga de Fomento de San Luis, por concepto de colaborar con la compra de una bicicleta para el evento deportivo el cual consiste en una carrera de bicicletas, el 19 de octubre de 2024, a partir de las 15:30 hs.

2- Autorizar la transferencia bancaria al beneficiario, representado en este trámite por el Sr. Ney Mello CI 3493569-1.

3- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

26. Gasto ómnibus para reunión de Desarrollo Humano.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 178/24:

**1- Autorizar** el gasto de \$ 12.750 más IVA (Pesos uruguayos doce mil setecientos cincuenta) a la empresa San Antonio Transporte y Turismo, RUT 215093420014, por concepto de contratación de ómnibus, para el traslados de participantes a la reunión de Gestión Humana en la localidad de Las Piedras, salida 08:30 desde Las Vegas, plaza Lomas del Solís, el 15 de octubre de 2024.

**2- Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

**3- Incorpórese** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

27. Se solicita agregar punto, por parte de Concejal Amicone, préstamo de escenario en evento a realizarse el 12 de octubre en plaza de ruta 11, Atlántida, por evento a beneficio, dado que Atlántida no cuenta con el propio para ese día. Se aprueba el préstamo por unanimidad ( 4 en 4).

Siendo la hora 21:41, sin más temas a tratar finaliza la sesión.

La presente acta se aprueba y firma en La Floresta, el 3 de octubre de 2024.,

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal

  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Viviana Ortoño Ciccariello  
Alcaldesa

